



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



132.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 23 al 27 de junio de 2003

RESOLUCIÓN

CE132.R4

13.^a REUNIÓN INTERAMERICANA A NIVEL MINISTERIAL EN SALUD Y AGRICULTURA (13.^a RIMSA)

LA 132.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado el informe final de la 13.^a Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura (13.^a RIMSA) (documento CE132/12, Rev. 1),

RESUELVE:

Recomendar al 44.^o Consejo Directivo que apruebe una resolución redactada en los siguientes términos:

EL 44.^o CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el informe final de la 13.^a Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura (13.^a RIMSA) (documento CD44/__);

Teniendo presente la resolución CD17.R19, por la cual se autorizó al Director a convocar esta reunión, y la resolución RIMSA11.R3, ratificada por el 41.^{er} Consejo Directivo, por la cual se pidió al Director de la OPS que convocara la participación en la RIMSA tanto de los ministros de agricultura y ganadería como de los ministros de salud;

Considerando que la RIMSA sigue siendo el foro intersectorial de más alto nivel político para abordar importantes temas sanitarios relacionados con los sectores de salud y agropecuario, y

./..

Reconociendo la amplia respuesta obtenida por la convocatoria de la Directora dirigida a los ministros de agricultura, ganadería y salud de los Estados Miembros para que participaran en la 13.^a RIMSA,

RESUELVE:

1. Refrendar las recomendaciones y resoluciones de la 13.^a RIMSA.
2. Instar a los Estados Miembros a que sigan fortaleciendo los mecanismos para la coordinación intersectorial entre los sectores de la salud y agropecuario con miras a formular planes y actividades conjuntas y complementarias, con participación del sector privado, en relación con las zoonosis, la fiebre aftosa y la inocuidad de los alimentos.
3. Solicitar a la Directora que estimule estrategias encaminadas a movilizar los recursos necesarios por parte de los sectores pertinentes para apoyar las actividades de cooperación técnica en las áreas de las zoonosis, la fiebre aftosa y la seguridad e inocuidad de los alimentos, para facilitar el cumplimiento de las recomendaciones y los mandatos formulados por la RIMSA.

(Séptima reunión, 26 de junio 2003)